

**Hecho Relevante de**

**BANKINTER 7 Fondo de Titulización Hipotecaria**

En virtud de lo establecido en el Folleto Informativo de **BANKINTER 7 Fondo de Titulización Hipotecaria** (el "**Fondo**") se comunica a la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES el presente hecho relevante:

- Los días 23 de mayo y 15 de junio de 2012, esta Sociedad Gestora efectuó comunicaciones de Hecho Relevante en las que se hacía constar que las Agencias de Calificación Moody's Investors Service ("**Moody's**") y Fitch Ratings ("**Fitch**"), respectivamente, con fechas 17 de mayo de 2012 y 11 y 12 de junio de 2012, habían bajado las calificaciones crediticias asignadas a BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A. ("**BANESTO**") y BANKINTER, S.A. ("**BANKINTER**"), circunstancia que se informaba, entre otras, en la medida en que BANESTO avalaba a BANKINTER en su condición de contraparte del Fondo en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería) y BANKINTER era contraparte del Fondo en el Contrato de Agencia de Pagos.
- Con fecha 26 de julio de 2012, se ha procedido al traslado de la Cuenta de Tesorería del Fondo de BANKINTER a BARCLAYS BANK PLC, Sucursal en España ("**BARCLAYS**"), subrogándose esta entidad en el Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería). Con la misma fecha se ha procedido a la designación de BARCLAYS como Agente de Pagos de los Bonos en sustitución de BANKINTER.

En la actualidad las calificaciones de la deuda no subordinada y no garantizada a corto y largo plazo de BARCLAYS asignadas por las Agencias de Calificación son las siguientes:

	<b>Moody's</b>	<b>Fitch</b>
<b>Corto plazo</b>	P-1	F1
<b>Largo plazo</b>	A2	A

Madrid, 30 de julio de 2012

Mario Masiá Vicente  
Director General